

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

43861 *Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por la que se acuerda someter a información pública el "Proyecto modificado de las obras de mejora del regadío de la Comunidad de Regantes Foia del Pou, en los TT.MM. de Montaverner, Alfarrasí, Albaida, Bufali, Bélgida, Otos y El Palomar (Valencia)". (Expediente núm. 10.21.318-1).*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se somete a información pública el "Proyecto modificado de las obras de mejora del regadío de la Comunidad de Regantes Foia del Pou, en los TT.MM. de Montaverner, Alfarrasí, Albaida, Bufali, Bélgida, Otos y El Palomar (Valencia)", promovido por la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A., SEIASA, por el período de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial del Estado", período durante el cual podrá ser examinado el expediente por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

El proyecto antes citado estará expuesto al público en los días y horas hábiles, en los Ayuntamientos de Montaverner, Alfarrasí, Albaida, Bufali, Bélgida, Otos y El Palomar, en la sede de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA) en Valencia, Avenida Marqués de Sotelo, n.º 1, 7.ª planta, puerta 14 (46002 Valencia) y en la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, Subdirección General de Regadíos y Economía del Agua, Gran Vía de San Francisco, 4-6, 3.ª planta, 28005 Madrid, así como en la página WEB www.magrama.gob.es

Las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal por cualquiera de los medios que recoge la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 1 de diciembre de 2014.- La Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal, Begoña Nieto Gilarte.

ID: A140061818-1